

DESPACHO COMISORIO  
RADICADO # 2021-00018

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer, informando que se recibió despacho comisorio proveniente de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander. Sabana de Torres, Tres (3) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Sabana de Torres, Tres (03) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auxíliese la comisión conferida por Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander; en el término concedido de treinta (30) días, en consecuencia, señálese el día DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para efecto de practicar dentro de la radicación No. 68001-11.02.000.2019.00585.00 CTML, que adelanta contra el Abogado NOÉ DURAN LEÓN frente a la queja que interpusiera la quejosa AGRIPINA PRADA ROJAS, la diligencia de Declaración Juramentada del señor RAÚL GARZO BOLAÑO a quien se pudo ubicar en la Calle 12ª N. 23-57 Barrio Comuneros de Sabana de Torres, abonado Celular 3175546031 a fin de que se refiera sobre los hechos y circunstancias que ha referido la quejosa y el abogado investigado.

En tal sentido se deberá notificar sobre la fecha y hora de la diligencia al Disciplinable NOÉ DURAN LEÓN a la dirección suministrada por el comitente, y a la quejosa AGRIPINA PRADA ROJAS con la advertencia a la quejosa que esta diligencia o puede intervenir si no solo presenciara.

Una vez cumplida la labor encomendada, devuélvanse las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ  
Juez